



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF.: MODIFICA CIRCULAR N°1.998
DE 31.12.2010 AMPLIANDO EL PLAZO
PARA LA PRESENTACION DE
ESTADOS FINANCIEROS "PRO
FORMA" BAJO IFRS AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2010 DE LOS FONDOS
DE INVERSIÓN.**

Santiago,

20 ABR 2011

CIRCULAR N° 2016

Para todas las sociedades que administran fondos de inversión

Esta Superintendencia, en uso de sus facultades legales y en el marco del proceso de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS), ha estimado conveniente modificar la Circular N° 1.998 de fecha 31.12.2010, respecto del plazo establecido para la presentación de los estados financieros "pro forma" bajo IFRS, referidos al 31 de diciembre de 2010 de los fondos de inversión, en los siguientes términos:

En el tercer párrafo del literal D) del Título II de la referida circular, reemplácese la expresión "dentro de los 120 días siguientes a la fecha de cierre referida" por "hasta el 31 de mayo de 2011".


HERNÁN LOPEZ BÖHNER
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl